

DGI-SRA-JUR 1065
Santa Marta D.T.C.H., 13 de agosto de 2024.



Honorable Representante
ANA ROGELIA MONSALVE
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ana.monsalve@camara.gov.co

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información proposición N° 004 de 2024 Control Político sobre el avance de la ejecución presupuestal al 30 de junio de 2024 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible – **Rad. 971 08-08-2024**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de información para la proposición N° 004 citación a debate de control político, y considerando lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Nacional, reglamentado por la Ley 1755 de 2015, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” - INVEMAR, Corporación Civil sin ánimo de lucro, de carácter público, vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, regida por las normas del derecho privado, cuya misión principal es realizar investigación básica y aplicada de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en el área marina y costera de interés nacional, de conformidad con el art. 18 de la Ley 99 de 1993 y DUR sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, se permite dar respuesta a su petición manifestando lo siguiente:

1. Favor informar ¿a cuánto asciende el presupuesto de inversión para la vigencia 2024 del Ministerio y de todas las entidades del sector y adscritas?

En lo que respecta al Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” - INVEMAR se asignaron para la vigencia 2024 para tres proyectos de Inversión recursos por \$11.100.000.000 mediante Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 41 del 12 de enero de 2024. Nos permitimos anexar el presupuesto asignado por Minambiente vigencia 2024. [Presupuesto inversión 2024](#)

2. Favor informar ¿cuál fue el monto en pesos y el porcentaje de los recursos de inversión ejecutados por el ministerio y por todas las entidades del sector adscritas al 30 de junio de 2024? Favor detallar su destinación, rubro a rubro, y por programa.

En lo que respecta al Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” - INVEMAR vinculado a Minambiente, nos permitimos adjuntar archivo de Excel que contiene la ejecución presupuestal de los recursos de Inversión corte junio 30 de 2024, detallados por proyecto, rubro y actividad. [Ejecución presupuestal 2024](#)

3. Favor informar a la fecha ¿cuántos cargos tiene el ministerio y todas las entidades del sector y adscritas? Favor discriminar por modalidad de

vinculación, si es personal de planta, de carrera administrativa, provisionalidad, libre nombramiento y remoción, por contrato de prestación de servicios. Favor detallar por cargo, código, grado, funciones que cumplen, fecha de ingreso y de terminación (según sea el caso) valor del salario u honorarios, nombre de los funcionarios y contratistas, número de identificación, objeto de los contratos de prestación de servicios, ciudad o sede donde realizan o se desempeñan sus labores, y cuales cargos se encuentran vacantes en la actualidad. Favor adjuntar de manera detallada y clasificada toda la información en archivo Excel.

En lo que respecta al Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” – INVEMAR es menester precisar que acorde con nuestra naturaleza jurídica y régimen legal aplicables, la vinculación del personal que presta sus servicios al Instituto, incluido el Director General, se realiza mediante contratos de trabajo regidos por el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 50 de 1990, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015, y demás normas aplicables en el campo del derecho del trabajo para el sector privado. Por lo anterior, el personal en general no se clasifica como empleado público, ni trabajador oficial.

Ahora bien, nos permitimos adjuntar la información solicitada en formato en Excel. [Personal Organigrama 2024](#)

En lo relacionado con los contratos de prestación de servicios estos se encuentran publicados en la página web de la entidad el cual puede visualizar en el siguiente link <https://www.invemar.org.co/en/directorio-interno>

- 4. Favor informar a la fecha ¿cuántos contratos y/o convenios ha suscrito el ministerio y las entidades del sector y adscritas a la fecha con entes territoriales y/o asociaciones, fundaciones, juntas de acción comunal, consejos comunitarios, organizaciones campesinas, sociales, diversas, etc? Favor anexar una copia de todos los contratos y/o convenios en formato pdf, y detallar la información sobre el estado actual y avance la ejecución, el objeto, el contratista, y el monto de cada uno de ellos en archivo en Excel.**

En lo que se refiere al régimen contractual de la entidad se precisa que el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andreis” – INVEMAR ostenta un régimen especial que *“realiza sus procesos de contratación con un régimen distinto al previsto en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007”*. Este régimen se genera en el artículo 2.2.8.7.6.1 del Decreto Único Reglamentario N° 1076 de 2015 que indica el sometimiento a las reglas del **Derecho Privado**, y en tal virtud, exceptuando de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de la Función Administrativa, entre los que se encuentran la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, de Gestión Fiscal señalados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, y el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades, en concordancia con el Modelo Integrado de Gestión Organizacional.

Sobre el particular, nos permitimos adjuntar la información solicitada. [Información Contractual 2024](#)

Adjuntamos link de soporte contractual [Soporte Contractual](#)

Esperamos haber dado cabal respuesta a su solicitud.

Atentamente,

FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
Director General

| | Nombre | Cargo | Firma |
|-----------------|---------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Elaboró | Erika Benjumea | Coordinador TAL | Correo electrónico 12-08-2024 |
| | Oswaldo Zúñiga | Coordinador FIN | Correo electrónico 09-08-2024 |
| | José Rodríguez | Coordinador GCO (E) | Correo electrónico 12-08-2024 |
| | Ana Milena Saade | Jefe JUR | |
| Aprobó y liberó | Sandra Rincón Cabal | Subdirector SRA | |